

XI

Documentación agraria, pesquera y alimentaria

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA), cuyo origen se sitúa en la reestructuración de 1900 del Ministerio de Fomento, posee el fondo documental más importante de España, relacionado con el medio rural y el sector agroalimentario. Se trata de un fondo con unos notables niveles de consulta, que tiene una valoración positiva por los numerosos usuarios del mismo.

El mantenimiento, actualización y gestión del citado fondo documental compete a la Secretaría General Técnica del Departamento. Durante los últimos años, se ha realizado, teniendo en cuenta los retos planteados por las nuevas tecnologías de la información y documentación, un notable esfuerzo para mejorar la gestión y utilización de este valioso patrimonio documental, sobre todo en lo que afecta a las Bibliotecas del MAPA.

La elaboración, edición y suministro de información y documentación bajo distintos soportes, teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos en la vigente Carta de Servicios de la Secretaría General Técnica, se configura como una actividad de especial relevancia, dentro del contexto de la actual sociedad de la información, que el MAPA impulsó durante el año 2002.

Se comentan a continuación las principales actuaciones del Departamento en esta materia.

A) LOS PROGRAMAS ANUALES

1. EL PLAN ESTADÍSTICO

El Plan Estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) fue establecido por Real Decreto 265/1985, de 6 de febrero, con los objetivos, explicitados en la exposición de motivos de dicha Disposición, de ... *permitir el seguimiento de medidas concretas de actuación, la elaboración de indicadores sobre la actividad en los distintos subsectores y el satisfacer la demanda de información de Organismos nacionales e internacionales y, en general, de toda la sociedad.*

El largo período transcurrido, junto con los hechos político-económicos acaecidos desde entonces, fundamentalmente la integración en las Comunidades Europeas en 1986 y el posterior desarrollo autonómico de España, así como las sucesivas modificaciones de la PAC, plantearon, en su momento, nuevas necesidades y por tanto la conveniencia de su revisión.

Partiendo de las consideraciones anteriores, el MAPA tomó en 1998 la iniciativa de promover los trabajos conducentes al establecimiento de un nuevo Plan de Estadísticas Agroalimentarias. Las fases del proceso seguido se esquematizan en los siguientes apartados: